

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 18/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 2008 40 03007 00680	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA	JUAN CARLOS CAMPOS MOSSOS	Auto ordena entregar títulos A favor del demandado	17/01/2023		
41001 2018 40 03007 00233	Ejecutivo Singular	AMANDA INES POLANCO MEDINA	SANDRA ELIZABETH SAAVEDRA CRUZ	Auto resuelve Solicitud Se niega la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, respecto del pago de títulos judiciales, toda vez que, los mismos se ordenaron cancelar, en providencia de fecha 18 de octubre de 2022.	17/01/2023		
41001 2019 41 89004 00301	Ejecutivo	GILBERTO LOPEZ	LILIA QUINTERO	Auto resuelve solicitud Se niega la solicitud elevada por la demandada respecto de la devolución de títulos judiciales, toda vez que, realizada la consulta en el portal web de Banco Agrario de Colombia – de depósitos judiciales, el proceso de la referencia a la fecha no	17/01/2023		
41001 2019 41 89004 00476	Ejecutivo	CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS	OSCAR ORLANDO RIVERA VARGAS	Auto ordena entregar títulos A favor del demandado	17/01/2023		
41001 2019 41 89004 00632	Ejecutivo	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO MULTILATINA	FABIO ANTONIO PEREA PALACIOS	Auto ordena entregar títulos A favor del demandado	17/01/2023		
41001 2019 41 89004 00757	Ejecutivo	CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA	ESAUl ESTEBAN VALLEJO MANCHABAJoy	Auto ordena entregar títulos A favor del demandado	17/01/2023		
41001 2020 41 89004 00589	Ejecutivo	MARISOL HERRERA HERRERA	ROY ANDERSON SUAREZ URBINA	Auto ordena entregar títulos A favor del demandado	17/01/2023		
41001 2021 41 89004 00769	Ejecutivo con Título Hipotecario	RICARDO QUINTERO MOSQUERA	FABIO SIERRA VARGAS	Auto declara ilegalidad de providencia Ejerciendo el control de legalidad establecido en el artículo 132 del Código General del Proceso, ha de quedar sin efecto alguno la providencia calendarada el 7 de octubre de 2022 y, se dispone el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 3º de la	17/01/2023		
41001 2021 41 89004 00839	Ejecutivo Singular	SOCOMIR LTDA	VICTOR MANUEL CRUZ CHAPARRO	Auto ordena entregar títulos A favor de la señora María Amparo Peralta Cuellar madre de la menor madre de María Fernanda Cruz Peralta y REQUIERE a la parte demandante para que presente el original del título valor como se dispuso en el auto de pruebas.	17/01/2023		
41001 2021 41 89004 01020	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	LUIS HERNANDO CARVAJAL MOTTA	Auto ordena entregar títulos A favor del demandado.	17/01/2023		
41001 2022 41 89004 00400	Ejecutivo Singular	JUAN MONJE RAMIREZ	EDWIN GUSTAVO COÑES QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
41001 2022 41 89004 00400	Ejecutivo Singular	JUAN MONJE RAMIREZ	EDWIN GUSTAVO COÑES QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	17/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2022 00464	Sucesion	DINEY TRUJILLO	JOSE AMIN RAMIREZ ARCE	Auto admite demanda	17/01/2023		
41001 41 89004 2022 00739	Tutelas	INGRID JOHANA CAICEDO CARVAJAL	MARIA ELOINA PERALTA	Auto Decide Incidente de Desacato.	17/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2023, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
SECRETARIO**